



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 076-2023-MPH-GM

Huancabamba, abril 13 del 2023

VISTO:

El Informe N° 0100-2023-MPH-ODC/ANEIRA. -J, de fecha 10 de abril de 2023, el Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo, jefe oficina de Defensa Civil, remite al alcalde, la Ficha Técnica de Actividad para Emergencia: “**Mantenimiento y Adecuación de Trocha en el Tramo PUENTE PIEDRA – Centro Poblado LOS RANCHOS, Distritos de Canchaque y Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura**”, afectados por las **lluvias intensas con CODIGO SINPAD N° 162078-2023**”, para su evaluación, priorización y ejecución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en marco al DECRETO SUPREMO N° 43-2023-PCM, declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.

Que, las lluvias intensas presentadas en el distrito y que afectaron a la población de Huancabamba, fueron reportadas oportunamente con CODIGOS SINPAD V2.0 N° 162078, 163979, 166118 y 166887 – 2023. FORMULARIO EDAN PERU 166887 - 2023.

Que, con Informe N° 0755-2023-MPH-GPP, de fecha 12 de abril del 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. S. Hortencia Pardo Gálvez, hace conocer que teniendo en cuenta la base legal y análisis del presente, concluye lo siguiente:

- a) Que, teniendo en cuenta el Informe N° 100-2023-MPH-ODC/ANEIRA. -J, donde se solicita la aprobación de las Fichas Técnicas de Intervención en Gestión de Riesgos, denominada: “**Mantenimiento y Reconfiguración de la Plataforma para la Recuperación de la Transitabilidad de la Vía de Acceso del Tramo Crítico (Inciso E=650266, N=9422357, E=660744, O=9430941), en el Tramo PUENTE PIEDRA – Centro Poblado LOS RANCHOS, Distrito de Canchaque, Distrito de Huancabamba – Huancabamba – Piura**”, donde el costo para su intervención, corresponde a un monto de S/. 647,106.97 (Seis Cientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Seis con 97/100 Soles).
- b) Que, revisado el marco presupuestal para la intervención en actividades relacionadas al programa presupuestal: 0068 – REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA, por lo tanto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto **EMITE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la aprobación de la ficha técnica para intervención en gestión de riesgos y desastres, según el siguiente detalle:
 - ✓ Rubro: 18 – Canon, Sobre canon, regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones
 - ✓ Meta Presupuestal: 0109
 - ✓ Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios
 - ✓ Monto de: S/ 647,106.97 (Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Seis con 97/100 Soles).

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPH-ALC, de fecha 01 de enero del 2023.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 076-2023-MPH-GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Emergencia, denominada: “Mantenimiento y Adecuación de Trocha en el Tramo PUENTE PIEDRA – Centro Poblado LOS RANCHOS, Distritos de Canchaque y Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura”, afectados por las lluvias intensas con CODIGO SINPAD N° 162078-2023”, por el monto de S/. 647,106.97 (Seis Cientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Seis con 97/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural conjuntamente con la oficina de Defensa Civil, la ejecución de la Ficha Técnica de Emergencia.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



- Distribución:
- Alcaldía
 - G.A.J.
 - G. Adm.
 - G.I.U.R
 - O. O. y M.
 - Defensa Civil
 - Página Web
 - Archivo (02)

JJAPI/GM
Vey/sec.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

C.P.C. José Jonathan Aguirre Pintado
CPC N° 07-3002
GERENTE MUNICIPAL

